



BAQUEDANO, 06 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1184

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
2. Lo dispuesto en el Artículo Nro.67 y Nro. 68 del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 06 días de Feriado Legal correspondiente al periodo 2010 de don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4.

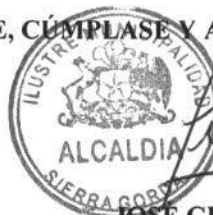
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 06 días de feriado legal a don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T 05.760.028-4, Jefe DAEM del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, a contar del día 11 de Julio del año 2011 hasta el día 18 de Julio del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control